



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024, ID 638-3-LE24, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE ASESORÍA EN APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS, 19 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89

VISTOS:

- a. El D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley N° 16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e. D.L. N° 1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f. Resolución N° 7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g. Resolución N° 16 de fecha 30/11/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y la Resolución Exenta RA N° 110343/04/2022 de fecha 04/01/2022, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2.155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica.
- i. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/2/2024 de fecha 04 de enero de 2024, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 2251 de fecha 28/12/2023, Tramitada con fecha 17/02/2024, que distribuye recursos destinados a Plan de Gestión de la Calidad año 2024.
2. La Resolución Exenta N° 03 de fecha 15/01/2024, que aprueba las Bases Administrativas de la **Licitación Pública N° 02/2024**, destinada la contratación de "**SERVICIOS EXTERNOS DE ASESORÍA EN APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**", con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-3-LE24.

3. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 02/2024**, destinada la contratación de **"SERVICIOS EXTERNOS DE ASESORÍA EN APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-3-LE24.

RESOLUCIÓN:

I. DESIGNASE, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 02/2024**, destinada la contratación de **"SERVICIOS EXTERNOS DE ASESORÍA EN APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-3-LE24:

- **PRESIDENTE, JOSÉ VERA MALDONADO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 12.541.696-9, Analista, Oficina de Fiscalización.
- **SECRETARIO, SEBASTIAN OYARZO OJEDA**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.582.766-1, Analista, Oficina de Revisión de Proyectos.
- **INTEGRANTE, PATRICIA SEPÚLVEDA LARA**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 13.065.450-9, Analista, Centro de Costos.
- **PRESIDENTE (S), DAVID RIVEROS STRANGE**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 13.430.137-6, Analista, Oficina de Fiscalización.
- **SECRETARIO (S), RODRIGO DÍAZ CHÁVEZ**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.309.622-8, Analista, Centro de Costos.
- **INTEGRANTE (S): CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 16.163.239-2, Analista, Oficina de Fiscalización.

II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 02/2024**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADEPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD

- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ VERA MALDONADO
- DEPTO. TÉCNICO SEBASTIAN OYARZO OJEDA
- DEPTO. TÉCNICO PATRICIA SEPÚLVEDA LARA
- DEPTO. TÉCNICO DAVID RIVEROS STRANGE
- DEPTO. TÉCNICO RODRIGO DÍAZ CHÁVEZ
- DEPTO. TÉCNICO CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO 25 18-ENERO-2024_RVP_GNA
- OFICINA DE PARTES